

Contacto

3134475323

psicologa.com1@gmail.com

Envigado- Antioquia

Educación

1995 - 1999

Universidad de San Buenaventura
Psicóloga

18/10/2013 – 9/05/2014

Fundación Universitaria Luis Amigo
Diplomatura en pedagogía reeducativa

2017 - 2019

Universidad CES

Magister en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia

Educación Complementaria

10/2023

Psicología sin Barreras

Primeros Auxilios Psicológicos, 60 horas

25/03/2023 - 15/04/2023

Psicoformación S.A.S

Diplomado en Psicología Clínica Del Niño Y Adolescente, 120 horas

09/2019

Psicología sin Barreras

Diplomado de fortalecimiento de competencias sistemas de gestión de calidad: MODULO 01: ISO 9000:2015. S.G.C. Fundamentos y Vocabulario. MODULO 02: ISO 9001:2015. S.G.C. Requisitos MODULO 03: ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión.120 horas

Habilidades

Creatividad
Coordinación
Resolución de problemas
Toma de decisiones
Orientación al logro
Trabajo en equipo

ERIKA MILENA POSADA RIOS

Psicóloga - Magister en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia

Perfil

Soy una persona creativa y recursiva, con capacidad para trabajar en equipo, liderar y acompañar equipos de trabajo, ágil en la toma de decisiones, comprometida con el logro de los objetivos propuestos, direccionamiento y sentido de pertenencia
A lo largo de mi desempeño profesional he tenido diferentes responsabilidades como: orientación y acompañamiento en procesos formativos de niños y niñas en situación de abandono, abuso sexual y/o peligro, adolescentes – jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal, bajo la medida de Libertad Vigilada, internado abierto y semicerrado en instituciones especializadas de reeducación e instituciones educativas

Experiencia Laboral

Psicóloga – Colombia Vive
Jefe inmediato: José Eugenio Molina Hoyos

Contacto: 316 8757812

02/05/2024- 30/06/2024 - 02/08/2024 – 11/11/2024
05/02/2025 – 13/06/2025

- Apoyo psicosocial en las Instituciones educativas oficiales

Psicóloga de la Comisaria Primera de Familia- Sabaneta
Jefe inmediato: Juan Diego Quirós Pareja

Contacto: (604) 4406802 16/01/2020- 15/11/2023

- Evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes.
- Realización de actividades preventivas de proyección comunitaria, y de la atención directa a casos.
- Evaluación, asesoría y remisión de conflictos de pareja que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Remisión a instituciones especializadas en diferentes áreas, según el caso que sea atendido.
- Apoyo dentro del proceso de atención de la violencia intrafamiliar.

Psicóloga - Personería Municipal de Sabaneta
Jefe inmediato: Alejandro Lema Galeano

Contacto: (604) 3011592

04/04/2016- 30/12/2024

- Psicóloga: implementación de talleres psicoeducativos, grupos focalizados, desarrollo de actividades con diferentes grupos poblacionales.
- Atención de asesoría psicológica y remisión según sea el caso a los ciudadanos.

Contacto

3134475323

psicologa.com1@gmail.com

Envigado- Antioquia

Educación

1995 - 1999
Universidad de San Buenaventura
Psicóloga

18/10/2013 – 9/05/2014
Fundación Universitaria Luis Amigo
Diplomatura en pedagogía reeducativa

2017 - 2019
Universidad CES
Magister en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia

Educación Complementaria

10/2023
Psicología sin Barreras
Primeros Auxilios Psicológicos, 60 horas

25/03/2023 - 15/04/2023
Psicoformación S.A.S
Diplomado en Psicología Clínica Del Niño Y Adolescente, 120 horas

09/2019
Psicología sin Barreras
Diplomado de fortalecimiento de competencias sistemas de gestión de calidad: MODULO 01: ISO 9000:2015 S.G.C.
Fundamentos y Vocabulario. MODULO 02: ISO 9001:2015. S.G.C. Requisitos MODULO 03: ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión.120 horas

Habilidades

Creatividad
Coordinación
Resolución de problemas
Toma de decisiones
Orientación al logro
Trabajo en equipo

Coordinadora Unidad de Duelo - FUNDACION PIA AUTONOMA CEMENTERIOS CAMPOS DE PAZ

Contacto: 6042853300
08/02/2016- 16/06/2016

- Acompañamiento en crisis
- Grupos de mutua ayuda
- Acompañamiento en proceso de duelo

IPSICOL
Jefe Inmediato: Antonio Álzate
Contacto: 2547392 - 2634538

01/12/2014- 31/12/2015

Psicóloga
Apoyo al programa Centro Especial de Protección a La Vida. Atención psicosocial personas mayores de edad que han cometido una falta al manual de convivencia de la ciudad o al código de policía, dicha conducta puede ser sancionada como una contravención por el inspector de policía.

Congregación de Religiosos Terciarios Capuchino
Coordinadora pedagógica 10/01/2011
30/11/2014
Psicóloga 02/08/1999- 30/12/2011
Jefe Inmediato: Fray José Salvador Morales Giraldo - Director
Contacto: 4810808 extensión 202

- Programa Sin Fronteras (Aburrá sur): atención a niños y niñas entre 7 – 12 años, con medida de restablecimiento de derechos, Modalidad Intervención de apoyo y adolescentes entre los 14 – 18 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.

- Intervención de apoyo y seguimiento para el restablecimiento de derecho y la restauración del daño causado – cumplimiento de sanciones impuestas por los jueces penales para adolescentes
 .
- Líder del procedimiento del área de atención psicológica para el sistema de gestión de la calidad, igualmente he realizado auditorías internas.
 visitas de verificación de estándar, supervisión de contratos en cada una de las modalidades de atención especializada.

- Elaboración de propuestas de licitación para ofertar los servicios de programas para el restablecimiento de los derechos, rehabilitación y resocialización de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

- Acompañamiento Programa Génesis – Centro de Emergencia (adolescentes entre 14 – 18 años, con medida de restablecimiento de derechos vinculados al sistema de responsabilidad penal).

Alcaldía de Sabaneta

Sabaneta, 4 de julio de 2024

LA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SABANETA
HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que reposan en esta dependencia, se encontró que el señor **ERIKA MILENA POSADA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía **43.603.533** ha suscrito los siguientes contratos con el Municipio de Sabaneta:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-1695-23

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia y apoyo psicosocial en las comisarías de familia del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 23.436.000
VIGENCIA:	Desde el 11 de abril hasta el 30 de septiembre de 2023.
VALOR OTROSI N°1:	$ 5.859.000
OTROSI N°1:	Hasta el 15 de noviembre de 2023.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente La comisaría de Familia en orientación y asesoría psicosocial a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente La Comisaría de Familia en temas de sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), rescates de menores de edad, violencia intrafamiliar y realizar el respectivo seguimiento cuando así lo requiera el caso.
- Brindar acompañamiento profesional en el área psicosocial, a Las Comisarías de Familia en lo relacionado con la ley 1098 del 2006, verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer la intervención requerida y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente a Las Comisarías de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y administrativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención.
- Apoyar la implementación de la legislación vigente, con respecto a intervenciones psicosociales, en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos de menores de edad y violencia intrafamiliar, para lo cual, de ser necesario el profesional debe desplazarse al lugar donde se encuentre el menor.

- Brindar apoyo profesional y responsable a La Comisaría de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, cuando así sea requerido por la autoridad competente.
- Realizar conceptos, informes, evaluaciones, análisis, diagnósticos y observación de casos de posible maltrato y/o vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, que se requieran para la toma de decisiones por parte del comisario de familia.
- Prestar su servicio profesional a la comisaría de familia en las semanas de disponibilidad correspondientes, a fin de acompañar las emergencias que se puedan suscitar con menores de edad.
- Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y todas aquellas inherentes a las que desarrolle la Dependencia.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-344-23

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia y apoyo psicosocial en las comisarías de familia del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 11.718.000
VIGENCIA:	Desde el 12 de enero hasta el 31 de marzo de 2023.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente La comisaría de Familia en orientación y asesoría psicosocial a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente La Comisaría de Familia en temas de sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD), rescates de menores de edad, violencia intrafamiliar y realizar el respectivo seguimiento cuando así lo requiera el caso.
- Brindar acompañamiento profesional en el área psicosocial, a Las Comisarías de Familia en lo relacionado con la ley 1098 del 2006, verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer la intervención requerida y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional en el área psicosocial, a Las Comisarías de Familia en los Procesos de Violencia Intrafamiliar, apoyando en la intervención requerida y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente a Las Comisarías de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.

- Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y administrativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención.
- Apoyar la implementación de la legislación vigente, con respecto a intervenciones psicosociales, en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos de menores de edad y violencia intrafamiliar, para lo cual, de ser necesario el profesional debe desplazarse al lugar donde se encuentre el menor.
- Brindar apoyo profesional y responsable a La Comisaría de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, cuando así sea requerido por la autoridad competente.
- Realizar conceptos, informes, evaluaciones, análisis, diagnósticos y observación de casos de posible maltrato y/o vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, que se requieran para la toma de decisiones por parte del comisario de familia. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y todas aquellas inherentes a las que desarrolle la Dependencia.
- Prestar su servicio profesional a la comisaría de familia en las semanas de disponibilidad correspondientes, a fin de acompañar las emergencias que se puedan suscitar con menores de edad.
- Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y todas aquellas inherentes a las que desarrolle la Dependencia.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-2323-22

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia y apoyo psicosocial en las comisarías de familia del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 11.245.500
VIGENCIA:	Desde el 14 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2022.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente La comisaría de Familia en orientación y asesoría psicosocial a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente La Comisaría de Familia en temas de sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y violencia intrafamiliar y realizar el respectivo seguimiento del caso.

- Brindar acompañamiento profesional en el área psicosocial, a Las Comisarías de Familia en lo relacionado con la ley 1098 del 2006, verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer la intervención requerida y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional en el área psicosocial, a Las Comisarías de Familia en los Procesos de Violencia Intrafamiliar, apoyando en la intervención requerida y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente a Las Comisarías de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y administrativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención.
- Apoyar la implementación de la legislación vigente, con respecto a intervenciones psicosociales, en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.
- Brindar apoyo profesional y responsable a La Comisaría de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional a Las Comisarías de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos penales, cuando así sea requerido por la autoridad judicial competente.
- Realizar conceptos, informes, evaluaciones, análisis, diagnósticos y observación de casos de posible maltrato y/o vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, que se requieran para la toma de decisiones por parte del comisario de familia.
- Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y todas aquellas inherentes a las que desarrolle la Dependencia.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-345-2022

OBJETO: prestación de servicios profesionales para la asistencia, intervención y apoyo psicosocial en la comisaria de familia del municipio de Sabaneta.
VALOR: $ 22.491.000
VIGENCIA: Desde el 14 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022.
VALOR OTROSI N°1: $ 11.245.500
OTROSI N°1: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en orientación y asesoría psicológica a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad, de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en temas sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.

- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y violencia intrafamiliar y hacer la respectiva intervención del caso.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en la práctica de verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en los Procesos de Restablecimiento Derechos de niños, niñas y adolescentes, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en los Procesos de Violencia Intrafamiliar, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Implementar los lineamientos técnicos administrativos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención.
- Implementar la legislación vigente en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar, desde el área de psicología.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.
- Brindar apoyo profesional y responsable al Despacho del Comisario de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional y responsable al Despacho del Comisario de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y penales, en este último, cuando así sea requerido por la autoridad judicial competente.
- Todas las demás actividades inherentes a la dependencia, necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-1334-21

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia, intervención y apoyo psicosocial en la comisaria de familia del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 14.994.000
VIGENCIA:	Desde el 2 de julio hasta el 31 de octubre de 2021.
VALOR OTROSI N°1:	$ 7.497.000
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en orientación y asesoría psicológica a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad, de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en temas sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y violencia intrafamiliar y hacer la respectiva intervención del caso.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en la práctica de verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en los Procesos de Restablecimiento Derechos de niños, niñas y adolescentes, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario de Familia en los Procesos de Violencia Intrafamiliar, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Implementar los lineamientos técnicos administrativos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención.
- Implementar la legislación vigente en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar, desde el área de psicología.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.
- Brindar apoyo profesional y responsable al Despacho del Comisario de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional y responsable al Despacho del Comisario de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y penales, en este último, cuando así sea requerido por la autoridad judicial competente.
- Todas las demás actividades inherentes a la dependencia, necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SAB-01-349-21

OBJETO: prestación de servicios profesionales para la asistencia, intervención y apoyo psicosocial en el despacho del comisario primero de familia, de la comisaria de familia, dependencia adscrita a la secretaria de gobierno y desarrollo ciudadano del municipio de Sabaneta.

VALOR: $ 22491000

VIGENCIA: Desde el 31 de enero hasta el 30 de junio de 2021.

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario Primero de Familia en orientación y asesoría psicológica a las familias en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad, de roles, entre otros.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario Primero de Familia en temas sensibilización y motivación respecto a problemas de adicción (alcohol y sustancias psicoactivas), con el fin remitir al usuario a tratamiento especializado.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario Primero de Familia, respecto a la evaluación y diagnóstico de posible vulneración o amenaza de derechos y/o y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario Primero de Familia, respecto a trámites de verificación de derechos, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) y violencia intrafamiliar y hacer la respectiva intervención del caso.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario Primero de Familia en la práctica de verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes, personas en situación de discapacidad, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario Primero de Familia en los Procesos de Restablecimiento Derechos de niños, niñas y adolescentes, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Brindar acompañamiento profesional al Despacho del Comisario Primero de Familia en los Procesos de Violencia Intrafamiliar, hacer intervención del caso y realizar los respectivos informes.
- Apoyar profesionalmente al Despacho del Comisario Primero de Familia en la remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Implementar los lineamientos técnicos administrativos de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). los cuales regulan el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), en la intervención, seguimiento y cierre de casos de atención. 10. Implementar la legislación vigente en temas de infancia, adolescencia y familia, mediante un tratamiento integral que permita construir la armonía y unidad del núcleo familiar, desde el área de psicología.
- Emitir el respectivo concepto social y peritazgo requeridos por el Comisario de Familia en los casos de vulneración de derechos y violencia intrafamiliar.
- Brindar apoyo profesional y responsable al Despacho del Comisario Primero de Familia, en temas relacionados con seguimientos de procesos de protección de derechos de infancia, adolescencia y familia.
- Brindar acompañamiento profesional y responsable al Despacho del Comisario Primero de Familia en la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, dentro de Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y penales, en este último, cuando así, sea requerido por la autoridad judicial competente.

- Todas las demás actividades inherentes a la dependencia, necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2086 de 2020

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia, intervención y apoyo psicosocial a las familias en la comisaria primera de familia adscrita a la secretaria de gobierno del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 11.025.000
VIGENCIA:	Desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2020.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar la realización de la evaluación, asesoría y remisión del usuario cuando este requiere intervención de carácter individual.
- Acompañar la evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Acompañar a la Comisaría de Familia en los procesos de atención de la violencia intrafamiliar, realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido
- Apoyar la atención Psicológica a los demás miembros de la Familia afectados por los hechos denunciados.
- Acompañar la verificación del estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a que se refiere elartículo 52 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia".
- Acompañar las entrevistas a que se refiere el artículo 105, de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", en los casos en que esta actividad le sea asignada por la autoridad administrativa correspondiente, en razón a su formación profesional.
- Apoyar en la emisión de dictámenes periciales de conformidad con lo establecido en el artículo 52, de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 019 de 2020

OBJETO:	prestación de servicios profesionales para la asistencia, intervención y apoyo psicosocial a las familias en la comisaria primera de familia adscrita a la secretaria de gobierno del municipio de Sabaneta.
VALOR:	$ 22.050.000
VIGENCIA:	Desde el 16 de enero hasta el 30 de junio de 2020.
VALOR OTROSI N°1:	$ 11.025.000
OTROSI N°1:	Hasta el 30 de septiembre de 2020.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno.

Obligaciones Específicas Del Contratista

- Apoyar la realización de la evaluación, asesoría y remisión del usuario cuando este requiere intervención de carácter individual.

- Acompañar la evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes y conflictos de pareja y/o de familia que involucren dificultades psiquicas individuales de alguna de las partes.
- Acompañar a la Comisaría de Familia en los procesos de atención de la violencia intrafamiliar, realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Apoyar la atención Psicológica a los demás miembros de la Familia afectados por los hechos denunciados.
- Acompañar la verificación del estado de cumplimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, a que se refiere el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia".
- Acompañar las entrevistas a que se refiere el artículo 105, de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", en los casos en qué esta actividad le sea asignada por la autoridad administrativa correspondiente, en razón a su formación profesional.
- Apoyar en la emisión de dictámenes periciales de conformidad con lo establecido en el artículo 52, de la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia".

Se expide la anterior constancia a solicitud de la parte interesada.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ORTIZ
Jefe Oficina Jurídica
Elaboró: Camilo Bermúdez Ruiz – Contratista de apoyo.
Certificado #1263

PTH-309

El Director de La Escuela de Trabajo San José

CERTIFICA

Que la señora **ERIKA MILENA POSADA RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No 43.603.533 laboró en la Institución desde el 2 de agosto de 1999, con contrato a término fijo, a partir del 01 de enero de 2014 con contrato a término indefinido, hasta el 30 de noviembre de 2014. Devengo un salario mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL PESOS ML ($1.357...000.oo).

Funciones de **Psicóloga,** agosto 2 de 1999 hasta 30 de diciembre de 2010

- Construir las alternativas psicoterapéuticas para la intervención individual con los usuarios
- promover el desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo a través de la atención individual y grupal.
- Garantizar la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de los usuarios.
- Formar parte del equipo interdisciplinario del programa de apoyo pedagógico y desarrollo humano
- Realizar evaluación individual terapia individual y grupal.
- Realizar evaluación clínica psicológica.
- Registrar las intervenciones realizadas en las fichas de seguimiento y elaborar informes del Área de Psicología de cada usuario.
- Realizar remisión para atención especializada cuando se requiera
- Participar en las actividades Institucionales.

Funciones de **Coordinador Pedagógico**: enero 1 de 2011 al 30 de noviembre de 2014

- Orientar el procedimiento Pedagogico-Terapeutico inscrito dentro del Proyecto de Atención Institucional (PAIM).
- Brindar asesoría y acompañamiento en los procedimientos vinculados al S.G.C del Programa y áreas relacionadas.
- Orientar la planeación y ejecución de las actividades propias de cada programa.
- Garantizar la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Revisar la documentación necesaria para la realización de

remisiones y traslados a los Juzgados u otras entidades, verificando que la documentación esté completa y en orden.

- Apoyar los diferentes procedimientos acordes a Proyecto de Atención Institucional por modalidad
- Apoyar la inducción de los colaboradores Amigonianos cuando se requiere.
- Convocar y presidir las reuniones de equipos técnicos y responder por las actas correspondientes a estas.

- Realizar seguimiento y evaluación del desempeño al personal a cargo
- Promover el trabajo en equipo y contribuir al buen ambiente de trabajo.
- Guiar *y* acompañar a las diferentes profesionales en los procesos Pedagagogico-Terapeuticos que realizan.
- Liderar los, procesos de mejoramiento continua de los colaboradores a cargo.
- Apoyar el plan de desarrollo Institucional.
- Planear, ejecutar y evaluar los Proyectos que se desarrollan en el proceso de atención.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos acordes a las modalidades de .atención con la población atendida.
- Acompañar y supervisar la gestión de los colaboradores a cargo para la atención a la población.
- Mantener comunicación permanente con las diferentes instancias de la institución.
- Informar al director las situaciones, anomalías que se generen en el programa que coordina.

Se expide a solicitud del interesado a los (23) días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

WILMER ALBERTO OLIVARES TORRES
Director

Ermelina David.

La Suscrita Directora Ejecutiva Del Instituto Psicoeducativo De Colombia

(IPSICOL)

HACE CONSTAR:

Que la señora **ERIKA MILENA POSADA RIOS** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.603.533 laboro con el instituto psicoeducativo de colombia IPSICOL, a partir del dia 01 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de PSICOLOGA.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, para verificación de referencias, favor comunicarse a los teléfonos: 263 45 38 – 233 96 05

Cordialmente,

MARTHA LIGIA CAÑAS ALZATE
Directora Ejecutiva
IPSICOL

Medellín, 18 de enero de 2016

Funeraria
CAMPOS DE PAZ
Contigo

Medellín, Octubre 14 de 2016

LA FUNDACIÓN PIA AUTONOMA CEMENTERIOS CAMPOS DE PAZ
HACE CONSTAR QUE:

La señora ERIKA MILENA POSADA RÍOS , identificada con cédula de ciudadanía No. 43.603.533, trabajó en nuestra empresa desde el 8 de febrero de 2016, desempeñando el cargo de Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento en Duelo vinculada a través de un contrato a término indefinido que se dio por terminado el 30 de junio de 2016.

Cualquier información adicional, con gusto la suministraremos en nuestra área de Gestión Humana, teléfono 2853300 extensión 285.

Atentamente,

CAROLINA PUERTA AGUDELO
Directora de Gestión Humana

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Personería de Sabaneta

LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SABANETA

CERTIFICA QUE:

La señora **ERIKA MILENA POSADA RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.603.533, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con la entidad:

CONTRATO No.	026 DEL 04 DE ABRIL DE 2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($11.600.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2016

Carrera 43b No. 69 Sur 18 (Detrás de la iglesia de Sabaneta)
Telefonos : 3019497 – 3019595 – 3019555
personeria@sabaneta.gov.co

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Personeria de Sabaneta

CONTRATO No.	049 DEL 01 DE JULIO DE 2016
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($24.000.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

CONTRATO No.	06 DEL 02 DE ENERO DE 2017
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES

Carrera 43b No. 69 Sur 18 (Detrás de la iglesia de Sabaneta)
Telefonos : 3019497 – 3019595 – 3019555
personeria@sabaneta.gov.co

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Personeria de Sabaneta

	MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($50.400.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

CONTRATO No.	09 DEL 11 DE ENERO DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($34.000.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018

Carrera 43b No. 69 Sur 18 (Detrás de la iglesia de Sabaneta)
Telefonos : 3019497 – 3019595 – 3019555
personeria@sabaneta.gov.co

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Personeria de Sabaneta

CONTRATO No.	24 DEL 03 DE JULIO DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($18.000.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CONTRATO No.	44 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE AYUDEN A LA INTERVENCIÓN Y LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA Y SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CUMPLIENDO ASÍ LAS FUNCIONES

CERTIFICADO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	MISIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SABANETA
VALOR	($18.000.000)
VIGENCIA	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2018

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2019.

MONICA PATRICIA LONDOÑO MEJIA
Personera Municipal
Supervisor (a)

COLEGIO DE LA INMACULADA

H.H. T.T. CAPUCHINAS

Res. SEDUCA No.004935 X-22-90
Carrera 76 No. 12 - 57 Belén - Medellín
Teléfono 38-07-20

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EL COLEGIO " DE LA INMACULADA "
APROBADO POR RESOLUCION DE SEDUCA No. 004935 de Octubre 22 de 1.990.

ACTA No. 01

El día 27 *de* NOVIEMBRE *de* 1993 *EN MEDELLIN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN EL COLEGIO " DE LA INMACULADA " se celebró la Proclamación de BACHILLERES ACADEMICOS, otorgándosele dicho TITULO A*

POSADA RIOS ERIKA MILENA

con TARJETA DE IDENTIDAD *No.* 760629-09575 *De* MEDELLIN

El Acto fué precedido por la Rectora Ubaldina Zapata Tamayo
C.C. No. 23.245.235 de San Andrés

Colegio de la Inmaculada
HH. TT. CAPUCHINAS
Belén - Medellín
RECTORA

y la Secretaria Luz Amanda Orozco Giraldo
C.C. No. 43.469.505 de Marinilla

Colegio de la Inmaculada
HH. TT. CAPUCHINAS
Belén - Medellín
SECRETARIA

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 180 de Enero 29 de 1.981, en el LIBRO DE REGISTROS Y DIPLOMAS, Número 153 *Folio Número* 505

Hoy 12 *de* Julio *de 19* 94

Jefe de División de Asuntos Legales
Registro y Control de
Establecimientos Educativos

Gilberto del Valle G
Auxiliar de Registro

GRAFICAS VELPA 256 5521-341 47 80 (W0002B)

El Ministerio de Educación Nacional
de la República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

con Personería Jurídica, Resolución Nº 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

Confiere el Título de

PSICOLOGA

A

ERIKA MILENA POSADA RIOS

C.C. 43.603.533 de MEDELLIN

Como testimonio, se expide el presente diploma en
Medellín, el día 20 del mes de NOVIEMBRE de 1999

Rector

Decano

Secretaria General

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION Nº 5-2965
MEDELLIN, 06 DIC. 1999
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

Registrado al Folio del Libro de Diplomas, a los días del mes de de 19 No. 11331

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

ACTA DE GRADUACIÓN No 424-99

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El día **20** de **Noviembre** del año **mil novecientos noventa y nueve**
en la ciudad de **Medellín**, capital del departamento de **Antioquia**, se reunieron las Directivas de la **UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**, seccional Medellín, con el fin de dar cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por **FRAY HERNANDO ARIAS RODRÍGUEZ O.F.M.**
Rector de la Seccional, acompañado por

PSIC. SYLVIA ELENA VÉLEZ PELÁEZ	**SECRETARIA GENERAL**
PSIC. ENRIQUE ARBELÁEZ CASTAÑO	**DECANO FACULTAD DE PSICOLOGÍA**
ESP. CARLOS FERNANDO CHOIS TORO	**DECANO FACULTAD INGENIERÍAS**
ESP. GUILLERMO RIVERA BUILES	**DECANO FACULTAD DE SOCIOLOGÍA**
ESP. LUIS ALBERTO RADA CAMPO	**DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN**

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, la Secretaria General leyó la Resolución de Rectoría No. **036** de fecha **2** de **Noviembre** de **1999** por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

PSICOLOGA

A. **ERIKA MILENA POSADA RIOS**
identificado (a) con el documento **C.C. 43.603.533 de MEDELLÍN (ANT.)**

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: **Resolución de Rectoría 007 del 16 de febrero de 1996.**
(Prórroga del Programa) Registro ICFES 17174150000050011400

En constancia se firma esta Acta **registrada en el libro N°. 1, Folios 270-271 bajo el Registro N°. 000004703**

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

EN ATENCIÓN A QUE

Erika Milena Posada Ríos

C.C. 43.603.533 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS POR LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS, LA UNIVERSIDAD CES
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y REFRENDA EL DIPLOMA
CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLÍN, COLOMBIA
A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector
Universidad CES

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General
Universidad CES

Diego Alveiro Restrepo Ochoa
Decano
Universidad CES

Registrado en: Libro 53, Folio 546, Número 18228 del 26 de septiembre de 2019. Acta 18320 del 26 de septiembre de 2019. Firma:

UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia

ACTA DE GRADUACIÓN N.°18320
Jueves, 26 de septiembre de 2019

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, el jueves 26 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, en el Teatro de la Universidad CES, se reunieron las directivas de la Universidad CES con el propósito de conferir el título de **Magíster en Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia,** código SNIES **90987,** a **Erika Milena Posada Ríos**, con documento de identidad **43.603.533** de **Medellín (Antioquia).**

El acto estuvo presidido por el doctor Jorge Julián Osorio Gómez, Rector de la Universidad CES y Presidente de la ceremonia; por el doctor Diego Alveiro Restrepo Ochoa, Decano de la Facultad de Psicología y por la doctora Patricia Chejne Fayad, Secretaria General.

Cumplidos los reglamentos y previa toma del juramento correspondiente, el presidente de la ceremonia procedió a la entrega del diploma y acta de grado.

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal, conferida a la Universidad por Resolución 1371 de marzo 22 de 2007 y Resolución Rectoral 878 del martes, 17 de septiembre de 2019.

En constancia se firma la presente Acta por los suscritos Rector de la Universidad CES, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad CES y la Secretaria General de la Universidad CES.

Jorge Julián Osorio Gómez
Rector

Diego Alveiro Restrepo Ochoa
Decano Facultad de Psicología

Patricia Chejne Fayad
Secretaria General

El diploma fue registrado en: Libro 53, Folio 546, Número 18228, del jueves 26 de septiembre de 2019. Firma:

CESJUL

Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos

HACE CONSTAR QUE:

ERIKA MILENA POSADA RIOS

Identificado con Documento 43.603.533

PARTICIPÓ EN EL CURSO DE

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS.
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

Cursó y Aprobó:
MODULO 01: ISO 9000:2015. S.G.C. Fundamentos y Vocabulario.
MODULO 02: ISO 9001:2015. S.G.C. Requisitos.
MODULO 03: ISO 19011:2011. Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión .

Realizado en la ciudad de Medellín, del 25 al 30 de septiembre de 2017, con una intensidad de cuarenta (40) horas académicas presenciales.

CLAUDIA MARIA PINEDA T.
Coordinadora Académico

Medellín, Colombia

Tus derechos, nuestros deberes
Personería de Sabaneta

CESJUL
Centro de Estudios Socio Jurídicos Latinoamericanos

HACE CONSTAR QUE:

ERIKA MILENA POSADA RIOS

Identificado con Documento 43.603.533

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO DE

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS.
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Cursó y Aprobó:

MODULO 01: ISO 9000:2015. S.G.C. Fundamentos y Vocabulario.

MODULO 02: ISO 9001:2015. S.G.C. Requisitos.

MODULO 03: ISO 19011:2018. Directrices para la Auditoria de los Sistemas de Gestión .

Realizado en la ciudad de Itagüí, del 28 de junio al 6 de agosto de 2019, con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas mixtas (virtual – presencial).

CLAUDIA MARIA PINEDA T.
Coordinadora Académica

MIRYAM E. D´LEÓN L
Mg. Sistemas Integrados de Gestión

Itagüí, Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO A

ERIKA MILENA POSADA RIOS

Documento de identidad 43603533

Por haber cursado y aprobado todos los requisitos académicos de la:

DIPLOMATURA EN PEDAGOGIA REEDUCATIVA

Realizada en Medellin entre el 18 de octubre del 2013 y el 9 de mayo del 2014, con una intensidad horaria de cien(100) horas

Para constancia se firma en Medellin a los 23 de julio de 2014
y se refrenda con las siguientes firmas

ARCANGELINA CORREA ISAZA
DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Solidaridad
Compromiso de toda la ciudadanía

Certifican que:

ERIKA MILENA POSADA RÍOS
C.C. 43.603.533

Se capacitó en el Diplomado: "Modelo de Apoyo Terapéutico para la Disminución del Comportamiento Agresivo" (jóvenes infractores con comportamientos agresivos y sus familias)

Intensidad 120 horas

Juan Carlos Pérez Pérez
Director Académico USB

Fray José Norberto Agudelo Loaiza, o.f.m.
Secretario General USB

Beatriz White Correa
Secretaria de Solidaridad
Municipio de Medellín

Medellín, 1 de diciembre de 2004



PSICO
FORMACIÓN

Psicoformación S.A.S con **NIT 901.497.232-3**
Certifica que:

Erika Milena Posada Ríos

ID No. **43.603.533**

cursó el diplomado en:

PSICOLOGÍA CLÍNICA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

Formación impartida con una intensidad horaria de 120 horas. Iniciando el día **25** de MARZO de **2023** y finalizando el día **15** de ABRIL de **2023.**

Emmanuel Valdez Romero
Director

La presente constancia de asistencia se expide teniendo en cuenta el artículo 2.6.6.8 del decreto único de reglamento del sector educación 1075 del 26 de Mayo de 2015.



LA CORPORACION COLOMBIA VIVE

Certifica que:

La señora Erika Posada, Identificada con cedula de Ciudadanía 43.603.533, ha Trabajado en la Corporación Colombia Vive identificada con Nit 900.103.235-1 como Psicologa en proyectos de la UAI (Unidad de Atención Integral) en el municipio de Sabaneta, durante los siguientes periodos:

Fecha Inicial: 04 de febrero 2025
Fecha Final: 10 de junio 2025
Cargo: Psicóloga
Municipio: Sabaneta

Fecha Inicial: 18 de julio 2025
Fecha Final: 18 de diciembre 2025
Cargo: Psicóloga
Municipio: Sabaneta

Cualquier inquietud comunicarse al teléfono 3168757812 o al correo electrónico admon@corpocolombiavive.org

JOSE EUGENIO MOLINA
Representante Legal